UNIVERSIDAD
COMPLUTENSE
MADRID

RESOLUCIÓN DE LA UNIVERSIDAD COMPLUTENSE DE MADRID, DE FECHA 23 DE ENERO DE 2020, POR LA QUE SE ACUERDA REANUDAR LA TRAMITACIÓN DEL PROCESO SELECTIVO CONVOCADO POR RESOLUCIÓN DE 18 DE ABRIL DE 2018.

Con fecha 4 de mayo de 2018, se publicó en el Boletín Oficial del Estado la Resolución de 18 de abril de 2018, de la Universidad Complutense de Madrid, por la que se convoca proceso selectivo para ingreso, por el sistema general de acceso libre, en la Escala Auxiliar Administrativa de la Universidad Complutense, en el marco del proceso de estabilización del personal temporal de dicha Universidad.

Contra dicha resolución se interpuso recurso contencioso-administrativo cuyo conocimiento correspondió al Juzgado de lo Contencioso-Administrativo nº 20 de Madrid. Por Auto de dicho Juzgado, de fecha 25 de junio de 2018, se acordó la suspensión del ejercicio de la fase de oposición del mencionado proceso selectivo, que estaba señalado por el día 8 de septiembre. Por sentencia de fecha 5 de septiembre de 2018, dictada por el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo nº 20 de Madrid, se acordó la anulación de la Resolución de 18 de abril de 2018 por la que se convocaba el proceso selectivo al entender que la misma no era conforme a derecho.

La Universidad Complutense de Madrid interpuso recurso de apelación contra la sentencia del Juzgado de lo Contencioso-Administrativo nº 20 de Madrid, que fue estimado por sentencia de la Sección Séptima de la Sala de lo Contencioso-Administrativo del Tribunal Superior de Justicia de Madrid, de fecha 7 de febrero de 2019. El Tribunal Superior de Justicia de Madrid revoca la sentencia del Juzgado y declara ajustada a derecho la resolución por la que se convoca el proceso selectivo.

Por Decreto de fecha 27 de diciembre de 2019, dictado por el Letrado de la Administración de Justicia de la Sección 104 de la Sala Tercera del Tribunal Supremo, se declara firme la sentencia dictada por el Tribunal Superior de Justicia de Madrid de fecha 7 de febrero de 2019.

En consecuencia, no habiendo obstáculo alguno que impida proseguir con la tramitación del proceso selectivo convocado por Resolución de 18 de abril (BOE de 4 de mayo), para la provisión de 98 plazas de nuevo ingreso en la Escala Auxiliar Administrativa, que quedó suspendido a raíz del recurso interpuesto ante el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo nº 20 de Madrid, este Rectorado HA ACORDADO:

1º. Ordenar la reanudación del proceso selectivo convocado por Resolución de 18 de abril de 2018 (BOE de 4 de mayo) para la provisión de 98 plazas de nuevo ingreso en la Escala Auxiliar Administrativa.

2º. Comunicar al Presidente del Tribunal de las mencionadas pruebas selectivas la presente Resolución, para que proceda a señalar la fecha de celebración del ejercicio de la fase de oposición del citado proceso selectivo, convocando a los aspirantes admitidos al mismo. La fecha de celebración del ejercicio se publicará en la página web de la Universidad.

Madrid, 23 de enero de 2020
El Rector,

GOYACHE GOÑI JOAQUIN - DNI 00696061N

Joaquín Goyache Goñi